

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-

0000703

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE el 31 de agosto de 2015 se ha otorgado ante la Notaría Vigésima Octava del cantón Guayaquil, la escritura pública de escisión de la compañía **VELTING S.A.** y la creación como efecto de la escisión de la compañía **AGRÍCOLA CAÑERA ROBLES AGRICAROB S.A.**, disminución de capital y reforma de estatutos de la compañía **VELTING S.A.**, habiéndose presentado copias de la referida escritura, la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE la Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención de Compañías ha emitido informe favorable **SCVS-INC-DNICAI-16-0089** de 3 de febrero de 2016; y la Subdirección de Actos Societarios ha emitido informe favorable **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0281** de 12 de febrero de 2016, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM-08458 de 24 de septiembre de 2008, ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, MRL-2014-0009 de 15 de enero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la escisión de la compañía **VELTING S.A.**, y la creación por efecto de la escisión, de la compañía **AGRÍCOLA CAÑERA ROBLES AGRICAROB S.A.**, con domicilio en el cantón Samborombón, y con un capital suscrito de **SETENTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en **SETENTA MIL OCHOCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR** cada una de ellas, así como también la disminución del capital suscrito de la compañía **VELTING S.A.**, en **SETENTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, con lo que dicho capital queda establecido en la suma de **DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en **DOSCIENTAS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTAS DOS** acciones de **UN DÓLAR** cada una de ellas; y, la reforma de su estatuto de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Octavo y Séptimo del cantón Guayaquil, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten las razones correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón Samborombón: a) inscriba la escisión de la compañía **VELTING S.A.** constante en la indicada escritura pública junto con la presente Resolución y tome nota de tal inscripción, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la misma; y, b) inscriba la creación de la compañía **AGRÍCOLA CAÑERA ROBLES AGRICAROB S.A.**, como efecto de la escisión antes descrita; y, c) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro, archive una copia de la escritura y devuelva las restantes con la razón de las inscripciones que se ordenan.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los Registradores de la Propiedad de los cantones Yaguachi, El Triunfo y Naranjal, respectivamente, inscriban las transferencias de dominio de los bienes inmuebles que se adjudican a la compañía **AGRÍCOLA CAÑERA ROBLES AGRICAROB S.A.**, en virtud de la escisión.

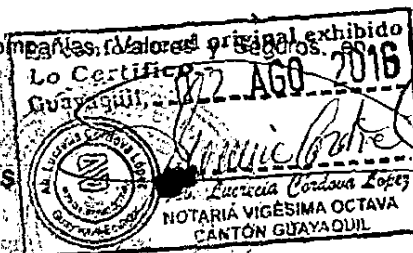
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

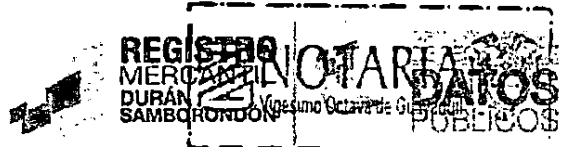
COMUNIQUESE, DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, original exhibido
Guayaquil, a 19 FEB 2016

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

ERS

Exp. No. 82155
Trámite # 38834 (2015)





TRÁMITE NÚMERO: 1469

6234297VSAZCQT

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÚMERO DE REPERTORIO:	809
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	350
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0968522230001	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS	AUTORIDAD NOMINADORA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DATOS NOTARÍA:	NO APLICA / NO APLICA / NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VELTING S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SAMBORONDÓN

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN: NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0000703, DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL 2016, EMITIDA POR EL INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 22 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

10 ENE 2017

R E C I B I D O

Hora: 11:30 Firma: *FW*